

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO TOMADO EN SESION 1288-97

CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO, 1997

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 14 de agosto de 1997, suscrita por la Licda. María Carballo, Secretaria General de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que interpone recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1284-97, Art. III, inciso 1), referente al reconocimiento del 1.50% a los funcionarios de la Universidad, retroactivo al 1ro. de octubre de 1996.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Aclarar al Sindicato UNE-UNED, que no se recibe el subsidio, por cuanto según el Estatuto Orgánico, no es pertinente con respecto a este tipo de resolución del Consejo Universitario.
2. Remitir dicho recurso de revocatoria a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que en un plazo de ocho días, presente una propuesta de respuesta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 098-97, Art. IV, inciso 1), del 25 de agosto de 1997 (CU.CPC-97-063), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1006-97, Art. I, del 14 de agosto de 1997 (CR-618), y los oficios O.PRE-130, 131 y 132-97, sobre los Presupuestos Extraordinarios 3-97 y 4-97 y, la Modificación Externa 3-97.

Al respecto SE ACUERDA:

1. **Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-97, por un monto de ¢62.804.877,45.**
2. **Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-97, por un monto de ¢154.740.737.**
3. **Aprobar la Modificación Externa 3-97, por un monto de ¢59.106.472.**
4. **Solicitar a la Administración que vele porque los recursos asignados a equipo de cómputo, formen parte del plan de mejoramiento de la plataforma informática de la Universidad, previo a los estudios técnicos del caso.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce Oficio CNR 233, del 21 de agosto de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por CONARE, en sesión 21-97, celebrada el 29 de julio del año en curso, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1281-97, Art. II, inciso 1), sobre la situación que se está presentando con las universidades de Nicaragua.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

amss**